Fecha de Generación del informe: 04 de enero de 2022

| | |
|---|---|
| **Empresa:** CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS | **Identificación de la empresa:** 901146512 |
| **Sede:** | **Municipio donde se prestó el servicio:** |
| **Fecha de prestación del servicio:** 04/01/2022 | **Fecha de Elaboración:** 04/01/2022 |

**Estado del Informe:** Terminado

## Asesorado por

| Tipo Identificación | Número Identificación | Nombre | Prestador |
|---|---|---|---|
| CEDULA | 1100956757 | CLAUDIA SUSUSNA HERNANDEZ GOMEZ | |

## Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

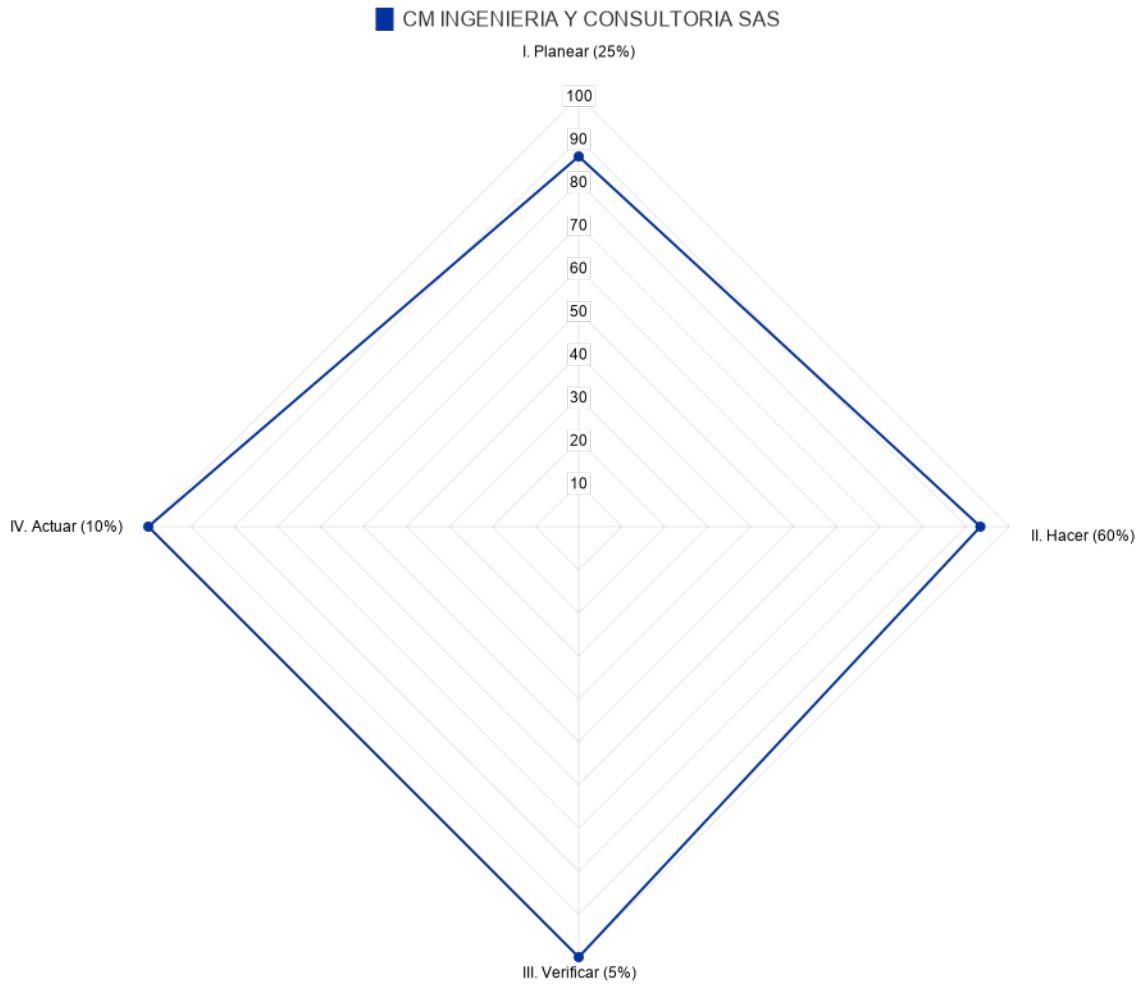
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

**© 2022. SURA. Todos los derechos**


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 04 de enero de 2022

## Resumen de Resultados




## 04/01/2022 CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| I. Planear (25%) | 86.0 | 25.0 | 21.5 |
| II. Hacer (60%) | 93.33 | 60.0 | 56.0 |
| III. Verificar (5%) | 100.0 | 5.0 | 5.0 |
| IV. Actuar (10%) | 100.0 | 10.0 | 10.0 |
| **% Total implementación** | | | **92.5** |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.5, su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

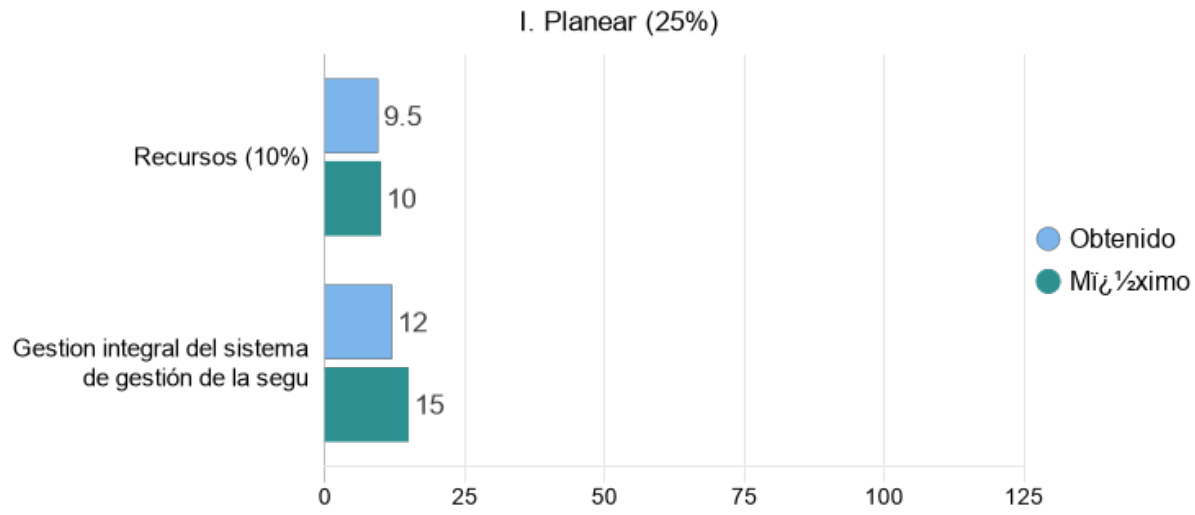
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

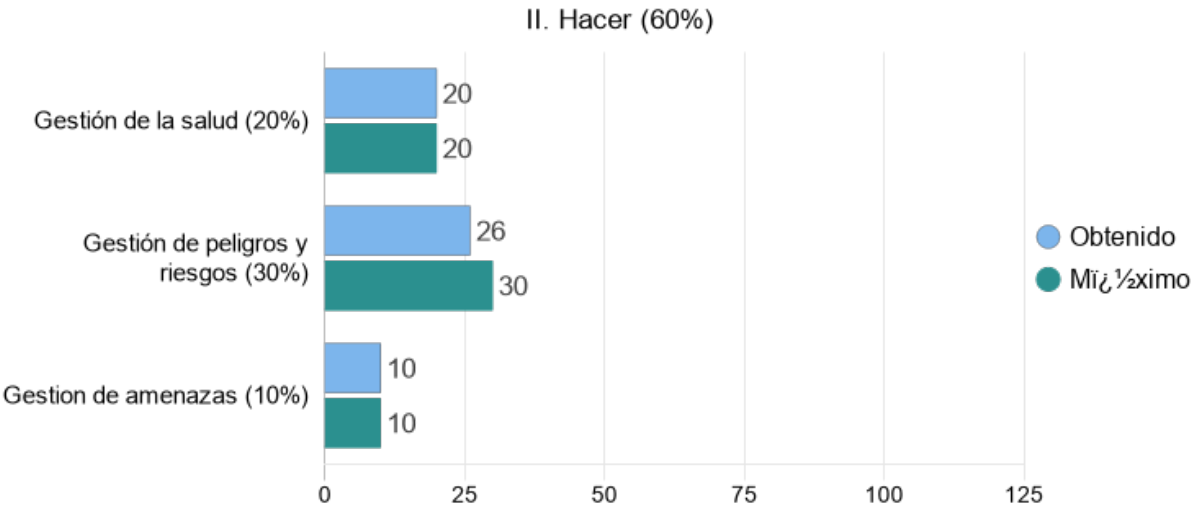
Fecha de Generación del informe: 04 de enero de 2022

## Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

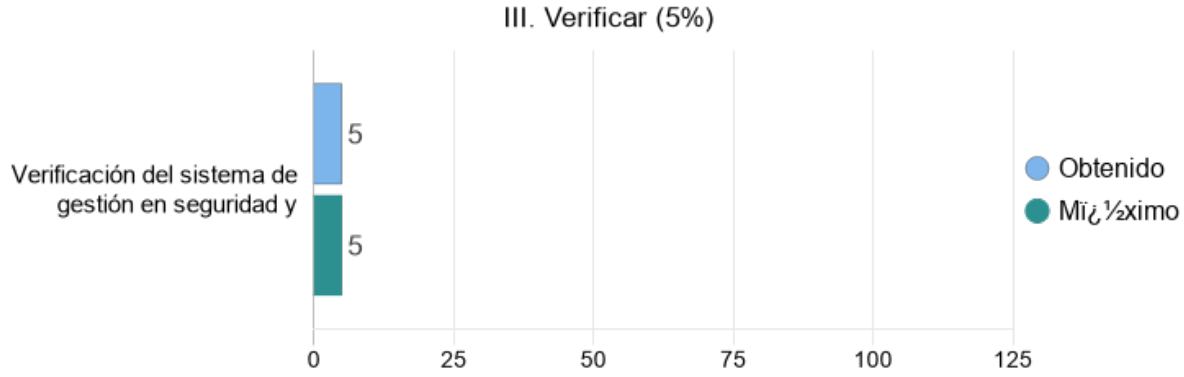
### CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

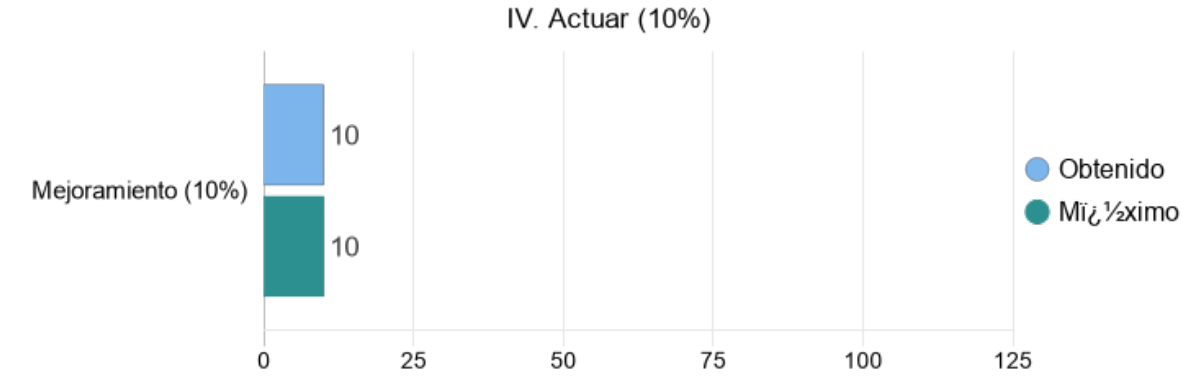


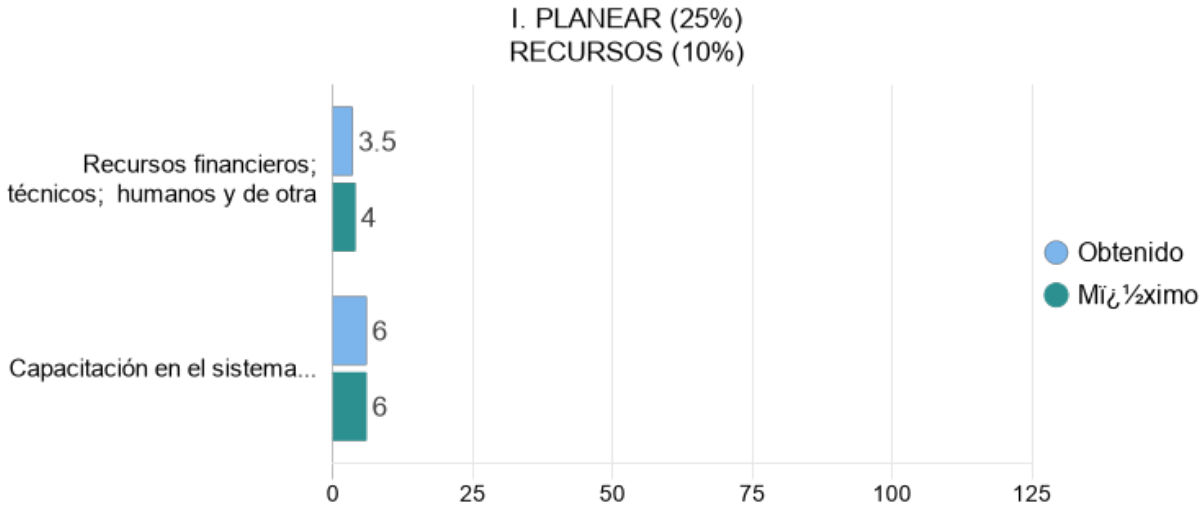




© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

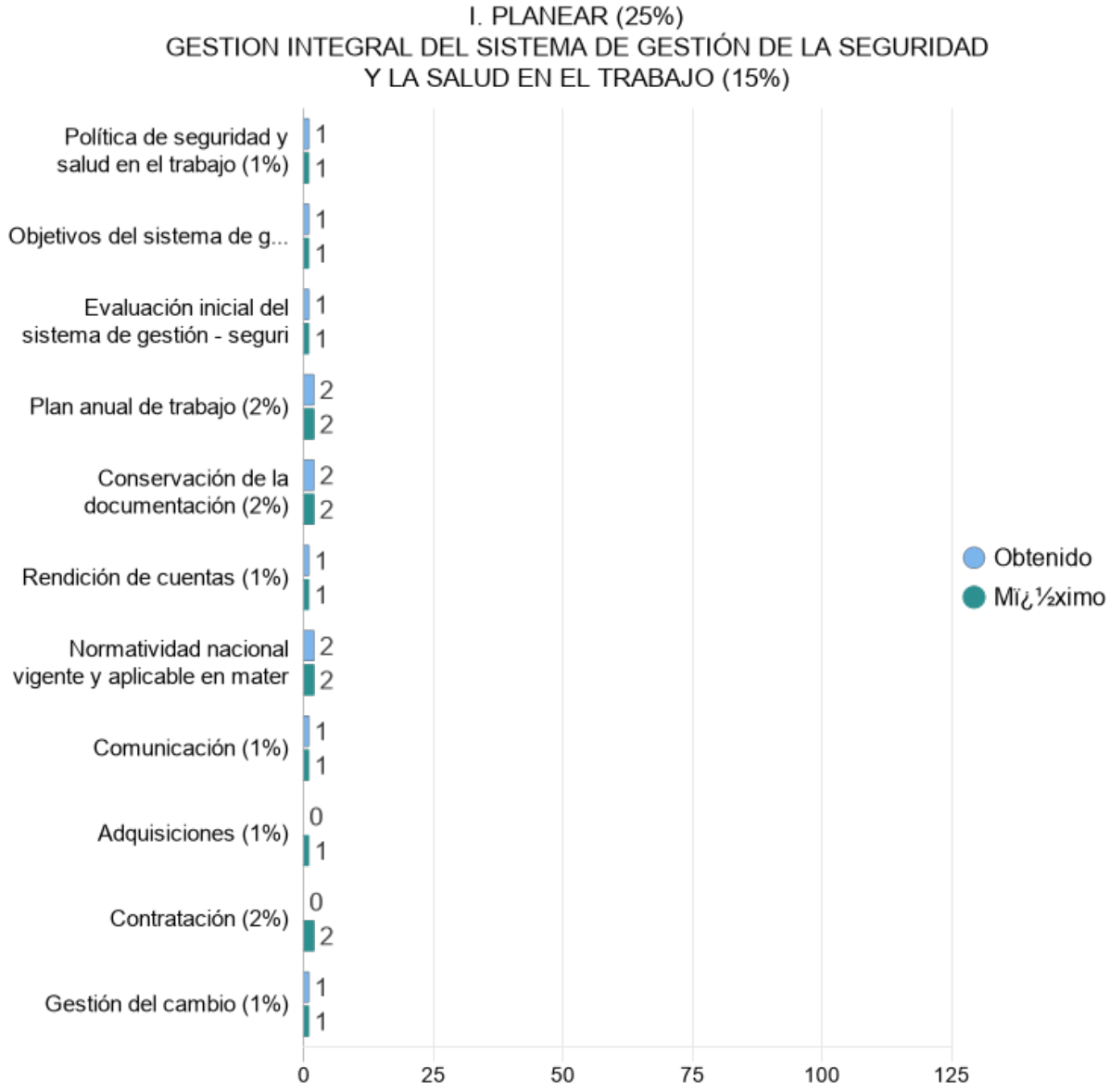


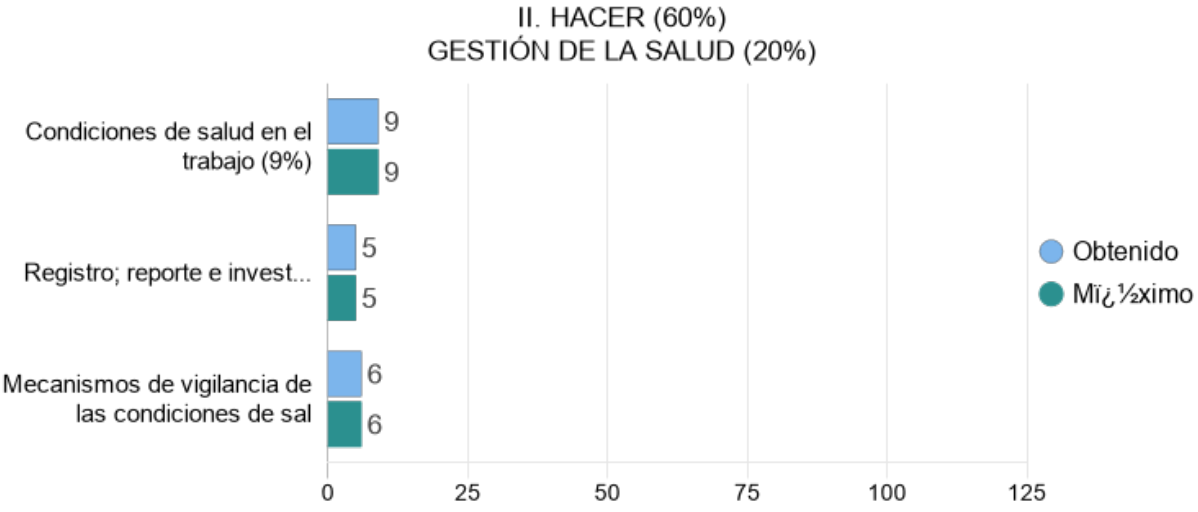




© 2022. SURA. Todos los derechos

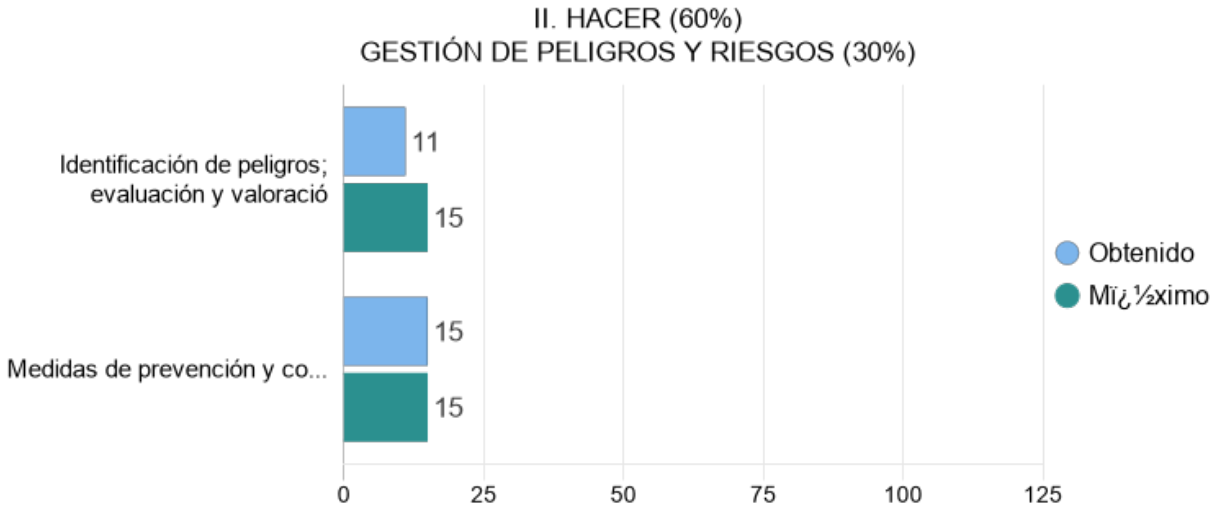

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

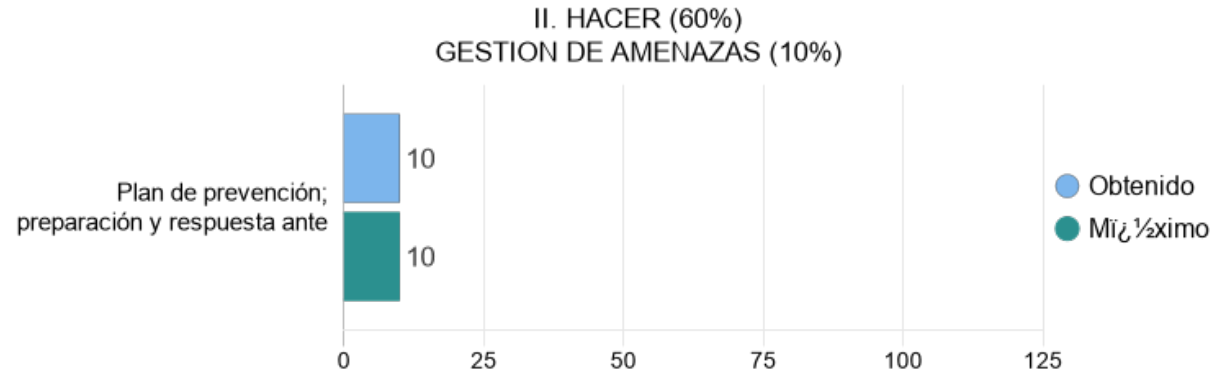


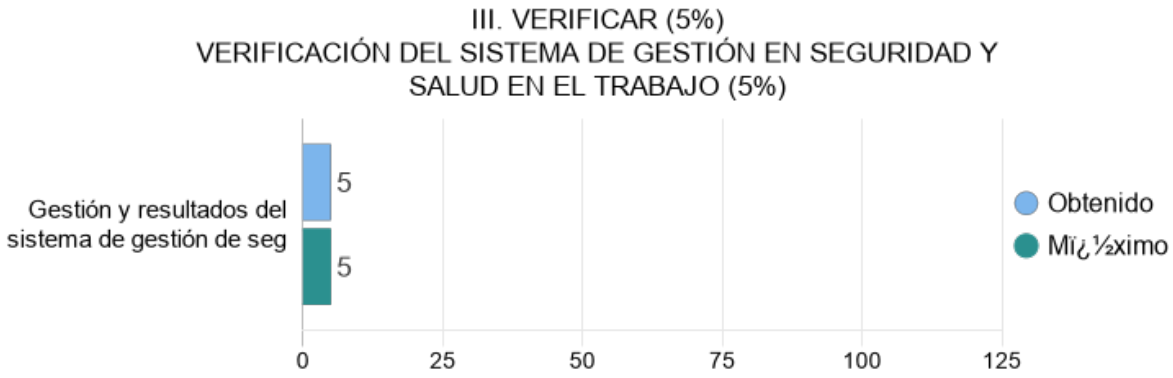




© 2022. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

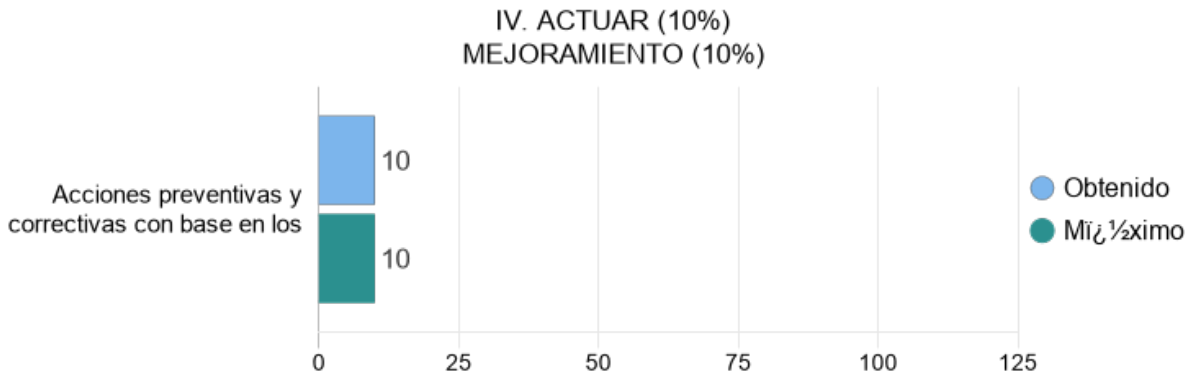



© 2022. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.




**© 2022. SURA. Todos los derechos**


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 04 de enero de 2022

## Recomendaciones / Observaciones CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

| Sección | Pregunta | Respuesta | Recomendaciones | Prioridad | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| I. Planear (25%) | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%) | No cumple | El empleador debe definir y asignar los recursos físicos, humanos y financieros para el SG-SST<br>- La definición y asignación de recursos debe estar documentada y debe ser acorde con el plan de trabajo anual del SG-SST.<br>- Tome el plan de trabajo anual del SG-SST como insumo para la definición de los recursos físicos, humanos y financieros. | | |
| | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados<br>- Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes<br>- Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V)<br>- Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes<br>- Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social. | | |
| | 1.1.6 Conformación COPASST (0.5%) | Cumple totalmente | Mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores<br>- Vigencia de dos años del COPASST<br>- Actas de reunión mensual<br>- Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST. | | |

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores<br>- Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación<br>- Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros | | |
| | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST | | |
| | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | No cumple | Debe:<br>- Elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar las especificaciones en SST de las compras o adquisicion de productos y servicios.<br>- Socilalizar el procedimiento a las partes interesadas y aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios.<br>- Involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST. | | |
| | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas (2%) | No cumple | Debe definir los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas<br>- Verificar el cumplimiento de criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.<br>- Mantener las evidencias correspondientes al cumplimiento de los criterios de SST.<br>- Determine los criterios de SST teniendo en cuenta los peligros y riesgos de los bienes y servicios suministrados y los requisitos legales asociados. | | |

**© 2022. SURA. Todos los derechos**

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| II. Hacer (60%) | 3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:<br>- Los conceptos médicos ocupacionales<br>- Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales<br>- Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas | | |
| | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde. | | |
| | 3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas.<br>También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio. | | |
| | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos. | | |
| | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda. | | |
| | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%) | No cumple | Debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren mediciones ambientales.<br>- Llevar a cabo mediciones ambientales<br>- Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales. | | |
| | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras. | | |

**© 2022. SURA. Todos los derechos**

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal. | | |
| | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año. | | |
| | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | | |
| IV. Actuar (10%) | 7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%) | Cumple totalmente | Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de:<br><br>1. La supervisión de los resultados<br>2. La realización de las inspecciones de seguridad<br>3. La medición de los indicadores<br>4. Las recomendaciones del COPASST<br>5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales<br>6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes<br>7. Resultados de los indicadores | | |

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

**© 2022. SURA. Todos los derechos**


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

## Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

| CRITERIO | VALORACIÓN | ACCIÓN |
|---|---|---|
| Si el puntaje obtenido es menor al 60% | CRÍTICO | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.<br>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.<br>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.<br>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.<br>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido es mayor a 85% | ACEPTABLE | 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion. |

**© 2022. SURA. Todos los derechos**

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS con NIT 901146512, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 04/01/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| I. Planear (25%) | 86.0 | 25.0 | 21.5 |
| II. Hacer (60%) | 93.33 | 60.0 | 56.0 |
| III. Verificar (5%) | 100.0 | 5.0 | 5.0 |
| IV. Actuar (10%) | 100.0 | 10.0 | 10.0 |
| **% Total implementación** | | | **92.5** |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.5, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 04/01/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1649543

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA